

DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Panamá, 18 de marzo de 2024
AG-490-2024

Licenciada

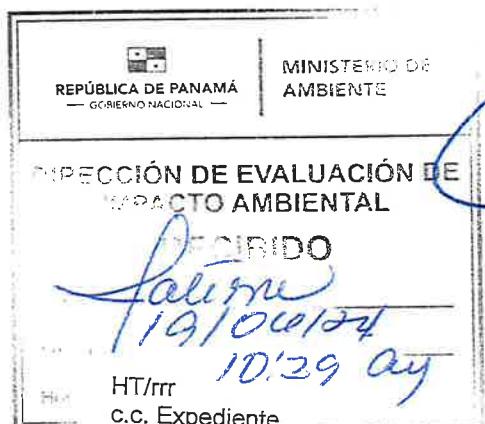
ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Licenciada:

En respuesta a la **Nota DEIA-DEEIA-UAS-0089-0606-2024**, recibida en este despacho el 10 de junio de 2024, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE (DESALINIZADORA) PARA LA ISLA TABOGA, Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA EXISTENTE", a desarrollarse en la provincia de Panamá, distrito de Taboga y corregimiento Taboga (cabecera), cuyo promotor es AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ se remite informe técnico elaborado por personal técnico idóneo de la ARAP.

Atentamente,



UNIDAD AMBIENTAL

INFORME DE EVALUACIÓN DEL EsIA DEL PROYECTO “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE (DESALINIZADORA) PARA LA ISLA TABOGA, Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA EXISTENTE”

CATEGORÍA II

Ubicación:	Isla, corregimiento y distrito de Taboga, provincia de Panamá.
Nº nota de Mi Ambiente:	DEIA-DEEIA-UAS-0089-0606-2024
Promotor:	AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ
No. de Expediente:	DEIA-II-S-027-2024
Fecha de Evaluación:	14 de junio de 2024
Evaluadores:	Licda. Rozío Ramírez, e Ing. Agr. Manuel González

Objetivos

1. Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (EsIA).
2. Validar los objetivos y alcances del EsIA.
3. Verificar si cumple con los Criterios de Protección Ambiental.
4. Elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA.

Metodología

- Leer y analizar el documento del Estudio de Impacto Ambiental presentado.
- Discutir la información del documento versus la información de campo encontrada en anterior inspección entre el promotor, consultor y unidades ambientales regionales de MiAmbiente y otras instituciones participantes.
- Estructurar de forma escrita el informe de Evaluación e Inspección del EsIA.

Expediente: No. 756 Unidad Ambiental-ARAP
Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento...
Promotor: Autoridad de Turismo de Panamá
Fecha de Elaboración: 17 de junio de 2024.



existentes, hacia los tanques de almacenamiento. Por último, se contempla la rehabilitación de los pozos existentes y mejoras al tanque de almacenamiento de 15 mil galones, ubicado en el sector de Los Abanicos.

El monto total de la inversión para la realización del proyecto, asciende a la cantidad de seis millones ciento noventa y dos mil cien balboas con 86/100 (B/. 6 192 100.86).

Observaciones en campo

Se está a la espera de coordinación por parte de Mi Ambiente.

Legislación Aplicable

1. Ley 44 de 23 de noviembre de 2006 que crea la ARAP.
2. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019, de 27 de junio, que determina la calidad de los efluentes líquidos a cuerpos y masas de agua continentales y marinos.
3. Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 39-2000, de 26 de julio. Efluentes directos a cuerpos y masas de agua continentales y marinos. Modificado por la Resolución 11 de 4 de enero de 2008 (MCI).

Consideraciones al estudio /Solicitud de Ampliación

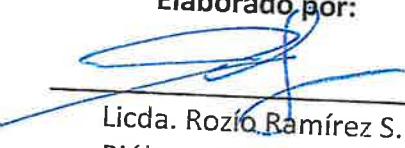
1. En la página 207 dice que "Con respecto a los hidroides (corales) estos fueron observados a manera de pequeños racimos dispersos, sin embargo, su abundancia era muy pobre o baja.
 - Se solicita una determinación de la presencia de corales en el área a afectar por el proyecto, y cómo el proyecto no afectará a los corales existentes.
2. En la página 397 dice que "Por último, en la fase de operación los riesgos medios se identificaron para la actividad relacionada con el 'almacenamiento inadecuado de sustancias químicas' y el 'uso inadecuado del EPP'".

- **Se solicita que se especifique el tipo de sustancias químicas riesgosas que pueden contaminar el medio marino en la planta desalinizadora cuando esté en operación.**
- 3. En la página 406 dice que, 32, “Garantizar la dilución de la salmuera generada del proceso de desalinización antes de ser enviada al emisario existente, esta descarga debe cumplir con lo establecido por el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019”.
 - **Se solicita que se precise en porcentaje el riesgo de que esto no se cumpla.**
- 4. En la página 407 se hable sobre “Garantizar el uso de químicos con características biodegradables durante el proceso de desalinización, y durante mantenimiento de la obra de captación de agua cruda”.
 - **Se solicita que se indique en porcentaje de cuál sería el riesgo de que esto no se cumpla.**
- 5. En la página 418 dice que, 88, “Colocar mallas o filtros en la toma de agua cruda, que impida el paso de fauna marina al sistema de captación (peces, huevos etc.)”.
 - **Se solicita que se exponga el riesgo de que no se cumpla esta acción en porcentaje.**
- 6. También en la página 418 dice que, 89, “Verificar la condición de las mallas o filtros del sistema de captación, y garantizar que la misma se encuentre en estado óptimo”.
 - **Se solicita que se diga el riesgo de que no se cumpla el estado óptimo en porcentaje.**
- 7. En las páginas 418-419 dice que, 91, “Utilizar productos biodegradables para el proceso de desalinización, de manera que, se reduzca la presencia de residuos químicos en la descarga de la salmuera”.



- Se solicita que se exponga el riesgo de que no se cumpla esta acción en cifras de porcentaje.
8. En la página 419 dice que, 92, "Diluir las concentraciones de salmuera antes de ser descargada al medio marino".
- Se solicita que se exponga el riesgo de que no se cumpla esta acción en cifras de porcentaje.

Firmas

<p>Elaborado por:</p>  <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MANUEL G. GONZALEZ P. LIC. EN ING. AGRONOMICA CIBSP. EN FITOTEC DIRECCION: 550-02 *</p> <p>Ing. Agr. Manuel González, Idoneidad: 858-82</p>	<p>Elaborado por:</p>  <p>Licda. Rozío Ramírez S. Bióloga, Id. CTCB-0947</p>
---	--

Expediente: No. 756 Unidad Ambiental-ARAP
Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento...
Promotor: Autoridad de Turismo de Panamá
Fecha de Elaboración: 17 de junio de 2024.



PSV